

DECRETO 784/1973, de 16 de abril, por el que se dispone que el General de Brigada de Ingenieros don Máximo Briones Blanco pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Ingenieros don Máximo Briones Blanco pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día catorce de abril del corriente año, cesando en su actual situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra con carácter definitivo Director de la Sección Filial, número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, a don Tomás López Díaz, Catedrático de Inglés del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Torrelavega.

Por Orden ministerial de 29 de mayo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), se convocó a concurso especial de méritos la provisión con carácter definitivo, del cargo de Director de la Sección Filial, número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda» de Santander. Emitido el dictamen por la Comisión designada al efecto por Orden ministerial de 22 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) y dada audiencia a la Entidad colaboradora.

Esta dirección general, ha dispuesto:

Primero.—Se nombra con carácter definitivo Director de la Sección filial número 2, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda» de Santander, a don Tomás López Díaz, Catedrático de Inglés del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Torrelavega, de conformidad con el artículo 13 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Segundo.—El interesado tomará posesión de su cargo y quedará adscrito al Instituto Nacional de Enseñanza Media «José María de Pereda», de Santander, del que depende la Sección Filial a la que se le destina, sin ocupar plaza en su plantilla, y percibirá sus haberes por el citado Instituto.

Tercero.—Declarar vacante la Cátedra de Inglés del Instituto Nacional de Enseñanza Media (femenino) de Torrelavega.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de marzo de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senozain.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace público el nombramiento de don Javier López Facal como Colaborador Científico de dicho Organismo en la especialidad de «Filología griega».

Por resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de fecha 1 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 15 de enero de 1972) se convocaba concurso oposición para la provisión de una plaza de Colaborador Científico en la especialidad de «Filología griega», con destino inicial en el Instituto de Filología Clásica «Antonio de Nebrija», Madrid.

Vista la propuesta del Tribunal y de la Orden ministerial de Educación y Ciencia de fecha 22 de noviembre de 1972, he tenido a bien nombrar a don Javier López Facal Colaborador Científico en la especialidad de «Filología griega», adscrito a la Entidad autónoma Organismo central del C. S. I. C.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de marzo de 1973.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Federico Mayor Zaragoza.

## MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 13 de abril de 1973 por la que se nombran Magistrados de Trabajo de categoría D1.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 10.1 de la Ley 23/1966, de 31 de mayo, sobre reforma orgánica y de adaptación de los Cuerpos de la Jurisdicción de Trabajo a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 10.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio; vista la propuesta formulada por la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo para la resolución del concurso convocado por Orden ministerial de 19 de enero de 1973 para cubrir 19 plazas vacantes en dicho Cuerpo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Magistrados de Trabajo, de categoría D1, con el sueldo, trienios y dos pagas extraordinarias, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 102/1966, de 28 de diciembre, y complementos correspondientes, conforme a lo prevenido en el Decreto 1542/1972, de 15 de junio, a los funcionarios de las Carreras Judicial y Fiscal que se expresan a continuación:

1. D. Víctor Martín González.—Carrera Judicial.
2. D. Heracleo Lázaro Miguel.—Carrera Judicial.
3. D. Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.—Carrera Judicial.
4. D. Miguel Susu Rossello.—Carrera Judicial.
5. D. Manuel Alcaide Alonso.—Carrera Judicial.
6. D. Eustasio de la Fuente González.—Carrera Judicial.
7. D. Federico García-Monge Redondo.—Carrera Judicial.
8. D. José María Botana López.—Carrera Judicial.
9. D. Antonio Navas Calisteo.—Carrera Judicial.
10. D. Juan Manuel Blanco Sánchez.—Carrera Judicial.
11. D. Marcelino Murillo Martín de los Santos.—Carrera Judicial.
12. D. Francisco Javier Sánchez Pego.—Carrera Judicial.
13. D. Luis Martínez Calcerrada y Gómez.—Carrera Judicial.
14. D. José María Ordeig Fos.—Carrera Judicial.
15. D. Vicente Goñi Larrumbe.—Carrera Fiscal.
16. D. Enrique José Miquez Alvarellos.—Carrera Judicial.
17. D. Juan Francisco García Sánchez.—Carrera Judicial.
18. D. José Ramón López-Fando Raynaud.—Carrera Fiscal.
19. D. Antonio Angulo Martín.—Carrera Judicial.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de abril de 1973.

DE LA FUENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera de este Organismo referida al 4 de septiembre de 1971 (personal procedente del extinguido Instituto Nacional de Colonización).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Presidencia ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera de este Organismo (procedentes del extinguido Instituto Nacional de Colonización), referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tipo de servicio que figura en la columna correspondiente de la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1973.—El Presidente, L. García de Queiza.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.